



Factura: 001-001-000008888



20190405001P01363

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTÚFAR / SAN GABRIEL

EXTRACTO

Escrifura N°:	20190405001P01363						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MENDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400908398	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PORTILLA TANA DALBA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400891180	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LLORE MALTE FERNANDA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003897533	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
CARCHI	MONTUFAR / SAN GABRIEL			GONZALEZ SUAREZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	28.00						

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTÚFAR / SAN GABRIEL





1 **ESCRITURA NUMERO: 20190405001P01363**
2
3 **CESION DE PARTICIPACIONES**
4
5 **OTORGADO POR: JUAN DE DIOS MENDEZ BENAVIDES Y DALBA**
6 **PATRICIA PORTILLA TANA**
7
8 **A FAVOR DE: FERNANDA MARINA LLORE MALTE**
9
10 **CUANTIA: VEINTE Y SEIS DOLARES**
11
12 **DI COPIA:-2-**
13 **E**
14 **oo**
15 En la ciudad de San Gabriel, cabecera del Cantón Montúfar,
16 Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día
17 Viernes Ocho de Noviembre del año Dos Mil Diez y nueve;
18 ante mí, Doctor Raúl Palacios Bejarano, Notario Público
19 Primero del cantón, comparece por una parte los cónyuges
20 señores: JUAN DE DIOS MENDEZ BENAVIDES Y DALBA PATRICIA
21 PORTILLA TANA; de estado civil Casados entre sí; cada uno
22 por sus propios derechos, a quienes se les denominará LOS
23 CEDENTES; y, por otra la señorita: FERNANDA MARINA LLORE
24 MALTE, de estado civil Soltera, por sus propios derechos, a
25 quien se le denominara LA CESIONARIA. Los comparecientes
26 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
27 domiciliados en esta ciudad, hábiles por derecho, a quienes
28 de conocerlos, doy fe, autorizándome a la obtención de su

1 información en el Registro Personal Único, de conformidad
2 con lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco (Art. 75)
3 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
4 Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil diez
5 y seis, dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura
6 el dos de Mayo del dos mil diez y seis y que se agrega como
7 documento habilitante, me solicitan que eleve a escritura
8 pública, el contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que se
9 contiene en la minuta que me entregan, la que fielmente
10 copiada, es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
11 Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de
12 Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** Comparecen a la
14 celebración del presente contrato de cesión de
15 participaciones, por una parte los cónyuges señores: JUAN
16 DE DIOS MENDEZ BENAVIDES Y DALBA PATRICIA PORTILLA TANA, de
17 estado civil casados entre sí, quienes comparecen por sus
18 propios derechos y, por los de la sociedad conyugal por
19 ellos formada y para efectos del presente contrato se
20 denominará LOS CEDENTES; y por otra parte la señorita:
21 FERNANDA MARINA LLORE MALTE, de estado civil soltera, quien
22 comparece por sus propios derechos y para efectos del
23 presente contrato se denominará la CESIONARIA. Los
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
25 edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en
26 derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Los socios
27 cedentes: JUAN DE DIOS MENDEZ BENAVIDES Y DALBA PATRICIA
28 PORTILLA TANA, son propietarios de veintiséis



1 participaciones de un dólar cada una en la compañía FREDCAR
2 CIA. LTDA., adquiridas mediante cesión de participaciones
3 otorgada por los señores Santiago Apolinar Chamorro Cortez
4 y Aura Patricia Pozo Ortega, según escritura pública
5 celebrada el ocho de febrero del dos mil diecisiete, en la
6 Notaria Segunda del Cantón Montúfar, e inscrita el diez de
7 febrero del dos mil diecisiete; dicha compañía fue
8 constituida en la ciudad de San Gabriel, Cantón Montúfar,
9 provincia del Carchi, mediante escritura pública otorgada
10 ante el Notario Primero del Cantón Montúfar, el ocho de
11 mayo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el
12 Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el treinta de
13 junio de mil novecientos noventa y cinco. b) La Junta
14 General Universal de Socios de la compañía antes indicada
15 reunida en la Comunidad de San Francisco, parroquia
16 Fernández Salvador, el miércoles cuatro de septiembre del
17 dos mil diecinueve, autorizó la Cesión de Participaciones
18 que más adelante se detalla, según consta de la copia
19 certificada del Acta de dicha junta que se acompaña.
20 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes
21 indicados LOS CEDENTES cónyuges señores JUAN DE DIOS MENDEZ
22 BENAVIDES Y DALBA PATRICIA PORTILLA TANA, ceden y
23 transfieren sus VEINTISEIS participaciones de un dólar cada
24 una que poseen en la compañía FREDCAR CIA. LTDA., a favor
25 de la CESIONARIA señorita FERNANDA MARINA LLORE MALTE.
26 Luego de perfeccionada la presente Cesión de
27 Participaciones, el Cuadro de Integración de Capital
28 quedará estructurado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL	
2	3 SOCIO
4	4 ALTAMIRANO JAIME MARINO
5	5 BASTIDAS POZO LUIS RAMIRO
6	6 CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO
7	7 CHAMORRO YAR BENITO JESUS
8	8 CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO
9	9 CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO
10	10 GUACHAN CUESTAS ROSARIO DEL CARMEN
11	11 LLORE MALTE FERNANDA MARINA
12	12 MENDEZ PORTILLA JHOAN SEBASTIAN
13	13 MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO
14	14 ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO
15	15 QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA
16	16 ROSERO MONTALVO LUDGARDO XAVIER
17	17 RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO
18	18 RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO
19	19 TOTAL 400,00
20	CUARTA: CUANTIA. - La cuantia de la presente Cesión de
21	Participaciones es de VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22	UNIDOS DE NORTEAMERICA.
23	QUINTA.- ACEPTACION. - Los Cedentes
24	y la Cesionaria aceptan el total contenido de la presente
25	cesión de participaciones, por estar de acuerdo a sus
26	recíprocos intereses.
27	SEXTA.- ANOTACIONES: De la presente
28	Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la
	escritura pública de Constitución de la Compañía y al
	margen de su inscripción en el Registro de la Propiedad a



REPUBLICA DEL ECUADOR



1 cargo del Registro Mercantil y en libro correspondiente de
2 la compañía. Usted señor Notario se dignará agregar las
3 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
4 instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los
5 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
6 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,
7 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
8 partes, minuta que está firmada por la Abogada Viviana
9 Brucil Herrera, afiliada del Foro de Abogados bajo la
10 matrícula número cero cuatro guión dos mil diez y seis
11 guión veinte y nueve, para la celebración de la presente
12 escritura se observaron los preceptos y requisitos
13 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
14 comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman
15 conmigo, en unidad de acto, **quedando incorporada en el**
16 **protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-**

17

ANOTACIONES



18

JUAN DE DIOS MENDEZ BENAVIDES

C.C. 0400908398

20

21

DALBA PATRICIA PORTILLA TANA

C.C. 0400891180



23

24

FERNANDA MARINA LLORE MALTE

C.C. 1003897533



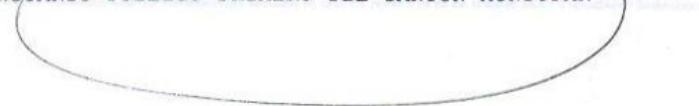
26

DR. RAUL PALACIOS BEJARANO

27

28

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTUFAR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400908398

Nombres del ciudadano: MENDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1969



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PORTILLA TANA DALBA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: MENDEZ CUASQUER ALFONSO CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENAVIDES BASTIDAS MARIA LAURA ELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: RAUL PALACIOS BEJARANO - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTUFAR



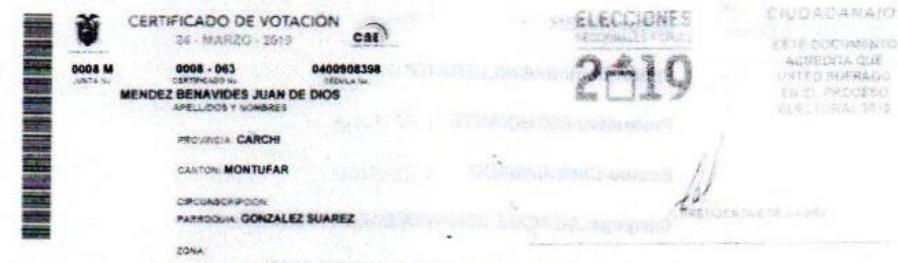
Nº de certificado: 198-274-90435



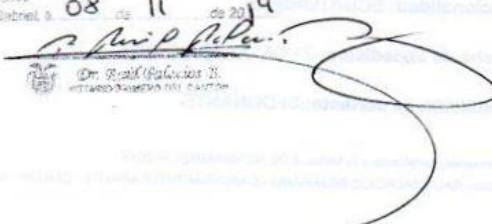
198-274-90435

Lcdo. Vicente Taitano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON MONTUFAR
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la
Ley Notarial, Decreto y Decreto
Que la presente es la fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto.
Cotizado
San Gabriel, a 08 de 11 de 2019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400891180

Nombres del ciudadano: PORTILLA TANA DALBA PATRICIA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL
COLON

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: PORTILLA TANA FANNY NELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: RAUL PALACIOS BEJARANO - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTUFAR



Nº de certificado: 196-274-90511
196-274-90511

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003897533

Nombres del ciudadano: LLORE MALTE FERNANDA MARINA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1989



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LLORE CUASQUER FAUSTO RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALTE HILDA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: RAUL PALACIOS BEJARANO - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTUFAR



Nº de certificado: 191-274-90599

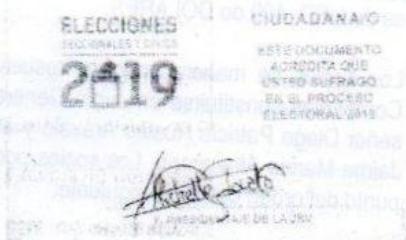


191-274-90599

Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON MONTUFAR
Calle 100, número 100, sector 100, Montufar, Ibarra, Ecuador
Teléfono: 02 222 1111 | Correo: notaria.montufar@ecu.gob.ec
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios R. NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FREDCAR CIA. LTDA.**

En la comunidad de San Francisco de la parroquia de Fernández Salvador, cantón Montúfar, provincia del Carchi, a los 04 días del mes de Septiembre del año 2.019, a las 09h00 a.m., en el domicilio de la Compañía FREDCAR CÍA. LTDA, se reúnen los socios de la misma, siendo ellos: Altamirano Jaime Marino, Bastidas Pozo Luis Ramiro, Chamorro Calderón William Mauricio, Chamorro Yar Benito Jesús, Chicaiza Díaz Luis Alfredo, Chulde Tirira Olger Mauricio, Guachan Cuestas Rosario del Carmen, Méndez Benavides Juan de Dios, Méndez Portilla Jhoan Sebastian, Morillo Hurtado Cesar Ramiro, Ortega Chamorro Segundo Francisco, Quespaz Calderón Lidia Esperanza, Rosero Montalvo Ludgardo Xavier, Rúales Arévalo Diego Patricio, Rúales Guevara Nelson Segundo, es decir se encuentra presente y reunido el cien por ciento del capital social de la referida Compañía que es de USD. 400.00 DOLARES.

Los socios de manera unánime resuelven acorde a lo señalado en la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal. La junta la preside su titular señor Diego Patricio Rúales Arévalo y actúa como secretario su Gerente el señor Jaime Marino Altamirano. Los socios por unanimidad, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- Cesión de Participaciones e Ingreso de Nuevo Socio

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor: Juan de Dios Méndez Benavides, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir sus 26 participaciones que posee en la compañía, a favor de la señorita: Fernanda Marina Llorente Malte.

Amparado en lo señalado en la Ley de Compañías el señor presidente pone en consideración de los socios este particular.

Luego de varias deliberaciones y una vez analizadas las propuestas, los socios de manera unánime resuelven y deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente, el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO

PARTICIPACIONES

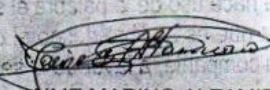
ALTAMIRANO JAIME MARINO

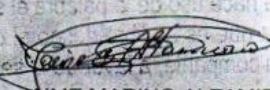
26

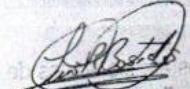
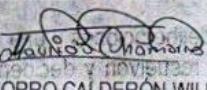
BASTIDAS POZO LUIS RAMIRO	26
CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	26
CHAMORRO YAR BENITO JESUS	26
CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO	36
CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO	26
GUACHAN CUESTAS ROSARIO DEL CARMEN	26
LLORE MALTE FERNANDA MARINA	26
MENDEZ PORTILLA JHOAN SEBASTIAN	26
MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	26
ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	26
QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA	26
ROSERO MONTALVO LUDGARDO XAVIER	26
RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	26
RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO	26
TOTAL	400,00

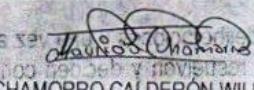


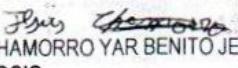
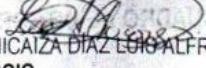
No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00 am, se levanta la Junta.

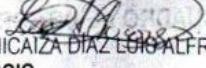
 
DIEGO PATRICIO RUALES ARÉVALO
PRESIDENTE


JAIME MARINO ALTAMIRANO
GERENTE-SECRETARIO

 
BASTIDAS POZO LUIS RAMIRO
SOCIO


CHAMORRO CALDERÓN WILLIAM MAURICIO
SOCIO

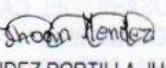
 
CHAMORRO YAR BENITO JESUS
SOCIO


CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO
SOCIO

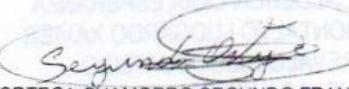

CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO
SOCIO

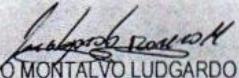

GUACHAN CUESTAS ROSARIO DEL CARMEN
SOCIO

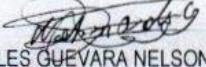

MÉNDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS
SOCIO


MÉNDEZ PORTILLA JHOAN SEBASTIAN
SOCIO


MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO
SOCIO


ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO
SOCIO


ROSERO MONTALVO LUDGARDO XAVIER
SOCIO


RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 52915

No. de RUC de la Compañía: 0490042156001

Nombre de la Compañía: FREDCAR CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0400423695	ALTAMERANO JAIME MARINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0401112263	BASTIDAS POZO LUIS RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0401900519	CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0400966057	CHAMORRO YAR BENITO JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0400907228	CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0401494778	CHULDE TIRIBA OLGER MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0400983144	GUACHAN CUESTAS ROSARIO DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0400908396	MENDEZ BEAVIDES JUAN DE DIOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0450142245	MENDEZ PORTILLA JHOAN SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0400824785	MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0400463352	ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0401196662	QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0401154703	ROGERO MONTALVO LUDGARDO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0401135314	RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0400439691	RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

52915

No. de RUC de la Compañía:

0490042156001

Nombre de la Compañía:

FREDCAR CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 08/11/2019 14:46:56

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003232224

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE
SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE
SU CELEBRACIÓN.

Raúl Palacio

NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON MONTUAR
Dr. Raúl Palacio B.
NOTARIO





Factura: 001-001-000008889



20190405001000259

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL
RAZON MARGINAL N° 20190405001000259

MATRIZ				
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2019. (16:50)			
TIPO DE RAZÓN:	RAZON A LA MATRIZ			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA "FREDCAR"			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1995			
NUMERO DE PROTOCOLO:	SIN NUMERO			

OTORGANTES				
OTORGADO POR				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
LLORE MALTE FERNANDA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003897533	
A FAVOR DE				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	

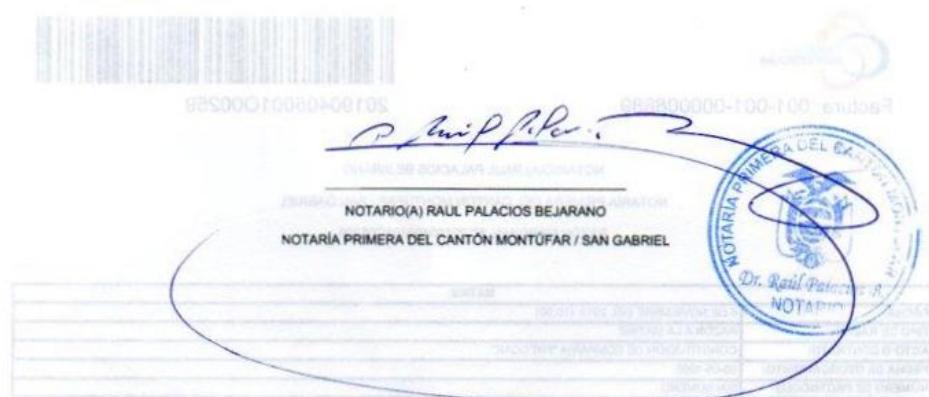
TESTIMONIO				
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2019			
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190405001P01363			

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL
RAZON MARGINAL N° 20190405001000259

MATRIZ				
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2019. (16:50)			
TIPO DE RAZÓN:	RAZON TESTIMONIOS			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA "FREDCAR"			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1995			
NUMERO DE PROTOCOLO:	SIN NUMERO			

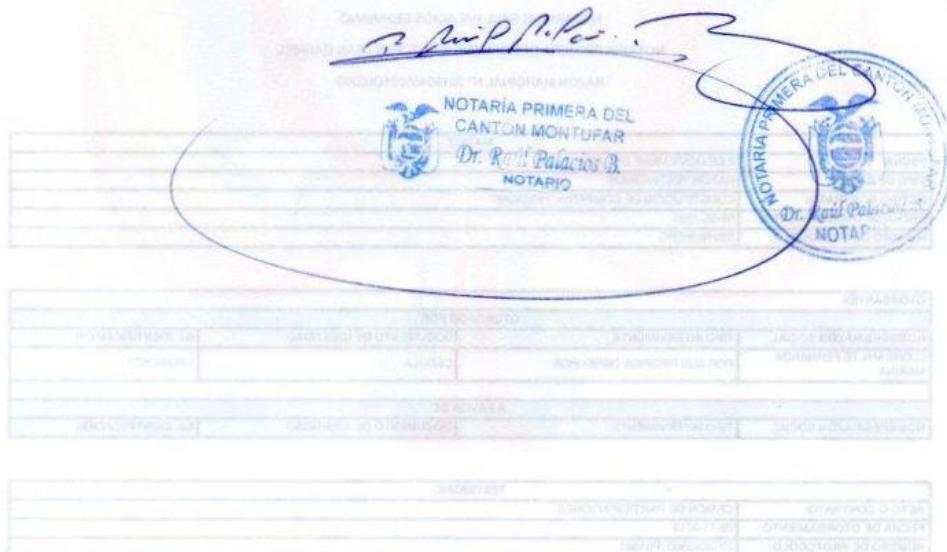
OTORGANTES				
OTORGADO POR				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
LLORE MALTE FERNANDA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003897533	
A FAVOR DE				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO				
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2019			
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190405001P01363			



Razón: Que en esta fecha tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "FREDCAR" CIA. LTDA, celebrada en esta Notaría, el 08 de Mayo de 1995, otorgada por los cónyuges señores Juan De Dios Méndez Benavides y Dalba Patricia Portilla Tana, a favor de la señorita Fernanda Marina Llore Malte, celebrada ante mí el 08 de Noviembre del 2019.- Doy fe.-

San Gabriel, 08 de Noviembre del 2019



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montúfar

BOLIVAR Y COLON

Número de Repertorio: 2019- 81

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diecinueve de Noviembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 683 a 694 con el número de inscripción 74 celebrado entre: ([MENDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS en calidad de CEDENTE], [PORTILLA TANA DALBA PATRICIA en calidad de CEDENTE], [LLORE MALTE FERNANDA MARINA en calidad de CESIONARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
Listado de bienes Muebles				
.CESION DE PARTICIPACIONESXXXXXXXXXXXXXX	314		CESP(1)	

DESCRIPCIÓN:
CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Ab. Tatiana Pavon
Registrador de la Propiedad Encargado

